



DECRETO N° 0052 /
TEMUCO, 10 ENE. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 22.12.2017, presentada por Javiera Constanza Bueno Rico.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 05 de Diciembre de 2017, entre Erika Nelly Del Pilar Rico Villegas Y Javiera Constanza Bueno Rico, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo, por la patente de Alcoholes y contrato de arriendo de fecha 20 de Noviembre de 2017 del local en que este se ubica, celebrado en notaria Hector Basualto Bustamante.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-720
 Clasificación : ALCOHOLES
 Actividad Económica : MINIMERCADO
 Código Actividad : 521.111
 Dirección Comercial : LOS ULMOS N°0493
 Decreto de Renovación : DA. N°1337 DEL 17.07.2017

Nombre Dueño de la Patente : RICO VILLEGAS ERIKA NELLY DEL PILAR
 Rut Dueño de la Patente :
 Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : JAVIERA CONSTANZA BUENO RICO
 RUT Arrendatario :
 Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 22.12.2017
 Transferencia N° : 168
 Fecha : 26.12.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/12
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)